

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 15 (JGL 30 -06-23)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IOBV0-OZ16E-JJY6 Página 1 de 2	1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 02/07/2023 16:34 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/07/2023 08:07	FIRMADO 04/07/2023 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3178285 IOBV0-OZ16E-JJY6 F12A08201191AC4FB2984DD04682974B32668) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportalverificarDocumentos.cadiz.es/portalCiudadanoportalverificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas
JDM

15º.- Concesión de ayudas a los artesanos y empresas artesanas participantes en la XX Feria Profesional de Artesanía.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Comercio y Hostelería:

“En relación los Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de septiembre pasado, al punto 43º, mediante el cual se aprueban las bases de la XX Feria Profesional de Artesanía, así como Acuerdo de 11 de noviembre, al punto 26º Urgencia 14, que concede licencia de venta de artesanía para dicha Feria Profesional a los artesanos solicitantes que reunían los requisitos exigidos, se considera oportuno continuar con las ayudas económicas a los artesanos y artesanas de la ciudad que participen en la misma, posibilitado por el art. 22.2 c) de la Ley General de Subvenciones, que establece la posibilidad de conceder de forma directa con carácter excepcional subvenciones que acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, como es éste caso.

La suma de las ayudas importa un total de 11.500,00 € con ajuste al siguiente desglose:

Artesano/a	Caseta	Devolución	Caseta rectificada	subv	%
Roberto Lozano Ruiz- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Marianella Carolina Núñez García- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Adriana Alejandra Siri Mazzarolo- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Mª Regla Lorenzo López- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Carolina Barbero García- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Juan Luis Saavedra Gómez- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Maria Aranzazu Morcuende Infante- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Mariana Virginia García Mena- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Inmaculada Bueno Serrano- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Fernando Antonio Vargas Bertiini- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Maria del Carmen Rodríguez Gandul- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Alejandro Felipe Valencia Pérez- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Maria de la Soledad Torres Rivero- [REDACTED]	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Juan Carlos Agraso González- [REDACTED]	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO S ACUERDOS_JUNTA GOBIERNO LOCAL: 15 (JGL 30 -06-23)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IOBV0-OZ16E-JJJY6 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Actas. Jefa Negociado del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Marginado 02/07/2023 16:34 2.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 04/07/2023 08:07
	ESTADO FIRMADO 04/07/2023 08:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3178285 IOBV0-OZ16E-JJJY6 F12A08291191AC4FB26F29B4D04682974B32668) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidacitribuyente.cadiz.es/portalidacitribuyente/portalidacitribuyente/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

JDM

Artesano/a	Caseta	Devolución	Caseta rectificada	subv	%
Maria de las Mercedes Ripoll Porras-	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Cristian Fernando Lettieri Batlle-	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Juan Bosco Hernández Moro-	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Raquel Capell Rodríguez-	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Jorge Eduardo Pérez Figueroa-	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Pablo Andrés Villella-	1.270,50 €	0,00 €	1.270,50 €	500,00 €	39,35
Mercedes Calero Lobato-	1.270,50 €	605,00 €	665,50 €	500,00 €	75,13
Francisca Rogel Ocampos-	2.541,00 €	0,00 €	2.541,00 €	1.000,00 €	39,35
			24.381,50 €	11.500,00 €	47,17

Por ello se propone:

- Aprobar la concesión de ayudas a los artesanos y empresas artesanas participantes en la XX Feria Profesional de Artesanía, que se relacionan, por un importe máximo de 500,00 € por stand, siendo estas ayudas directamente proporcionales al número de puestos alquilados. El importe máximo de la suma de las subvenciones será 11.500,00 €, existiendo crédito presupuestario en la partida 2023/03005/43140/47900, "otras subvenciones a empresas privadas de artesanía".

OBSERVACIONES: